

DECRETO N° 1161

NEUQUÉN, 30 AGO 1999

VISTO:

El Expediente SGA N° 6286-M-99 del registro de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, originado en la Nota N° 198/99 D.G.C. de la Dirección de Promoción Cultural de la Dirección General de Cultura, mediante la cual solicita sea declarado de interés municipal el recital que brindarán Alberto Cortéz y Facundo Cabral el dia 4 de septiembre del corriente año, en el Estadio Ruca Che; y

CONSIDERANDO:

Que dicho recital se encuentra previsto dentro de los festejos del mes Aniversario de la ciudad de Neuquén:

Que se cuenta con el Vº Bº del señor Secretario de Gobierno y de Acción Social:

Que por Pase N° 1515/99 S.A.S. la Subsecretaría de Acción Social presta su conformidad al citado requerimiento:

Que se adjunta documentación pertinente al citado evento:

Que por Pase N° 1601/99 SGYAS la Directora de Secretaría y Despacho de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, por indicación de su titular, remite los actuados a la Dirección General de Personal y Despacho a efectos de confeccionar la norma legal pertinente que declare de interés municipal la presentación de los artistas Alberto Cortéz y Facundo Cabral el día 04 de septiembre en el Estadio Ruca Che, la cual fue incluida en el programa de festejos del mes Aniversario de la ciudad de Neuquén;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DECLARAR de Interés Municipal la presentación de los artistas
----- **ALBERTO CORTÉZ y FACUNDO CABRAL**, el día 04 de
septiembre de 1999 en el Estadio Ruca Che, la que se encuentra incluida en
//...2º

J. J. R.

///...2º

el programa de festejos del mes Aniversario de la ciudad de Neuquén.-

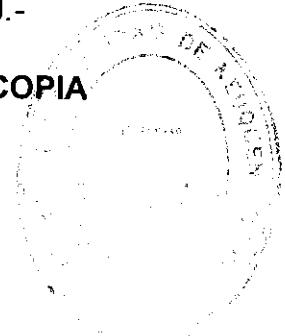
Artículo 2º) Por la Secretaría de Gobierno y de Acción Social hacer llegar
----- copia del presente Decreto a la Dirección General de Cultura.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de
----- Gobierno y de Acción Social.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE.**-

ACJ.-

ES COPIA



**FDO) JALIL
RUSSO.-**

JALIL RUSSO
Diseñado por: *J. Russo*
Secretaría de Gobierno
Municipio de Neuquén